CUENTA DE COBRO No. 06

Por adquisición de bienes y/o servicios a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9

DEBE A:

JESSICA PAOLA SOTO VACA
C.C. Nº 1.015.467.013

La suma de: **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($5.040.000)**

POR CONCEPTO DEL PAGO DE HONORARIOS DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025, POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS 080 2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS DE FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, RELACIONADOS CON MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y DEMÁS PROCESOS ASOCIADOS A SU TRANSVERSALIZACIÓN A NIVEL LOCAL".

CUENTA PARA CONSIGNACIÓN:

ENTIDAD BANCARIA: **BANCO BANCOLOMBIA**
No. DE CUENTA: 46725505582
TIPO DE CUENTA: AHORROS

JESSICA PAOLA SOTO VACA
C.C. No. 1.015.467.013 Bogotá. DC.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 06 PERÍODO: 01 de julio al 31 de julio de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 080/ 10 de febrero de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jessica Paola Soto Vaca
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1015467013
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.240.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 5.040.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-601060000001641
FECHA ACTA DE INICIO	12 de febrero de 2025
PRÓRROGA[1]	No aplica
ADICIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 de agosto de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento de planes y proyectos de Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, relacionados con mujer y equidad de género, y demás procesos asociados a su transversalización a nivel local.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Prestar apoyo profesional en la implementación de estrategias para la optimización de procesos, en el marco del sistema local de cuidado y derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	1. El día 7 de julio se participó de manera virtual en la reunión de equipo, en la cual se realizó seguimiento a los compromisos del componente de Mujer y Cuidado, así como la construcción del cronograma de actividades para la semana. Durante el espacio, cada integrante del equipo socializó el avance de las tareas agendadas la semana anterior, permitiendo hacer ajustes y proyecciones de acuerdo con el cumplimiento de metas y responsabilidades asignadas. 2. El día 14 de julio se participó de manera virtual en la reunión de equipo, en la cual se realizó seguimiento a los compromisos del componente de Mujer y Cuidado, así como la construcción del cronograma de actividades para la semana. Durante el espacio, cada integrante del equipo socializó el avance de las tareas agendadas la semana anterior, permitiendo hacer ajustes y proyecciones de acuerdo con el cumplimiento de metas y responsabilidades asignadas. 3. El día 21 de julio se participó de manera virtual en la reunión de equipo, en la cual se realizó seguimiento a los compromisos del componente de Mujer y Cuidado, así como la construcción del cronograma de actividades para la semana. Durante el espacio, cada integrante del equipo socializó el avance de las tareas agendadas la semana anterior, permitiendo hacer ajustes y proyecciones de acuerdo con el cumplimiento de metas y responsabilidades asignadas.	**CARPETA OBLIGACIÓN 1:** **Anexo No. 1_** ACTA REUNIÓN SEMANAL EQUIPO_07072025 **Anexo No. 2_** ACTA REUNIÓN SEMANAL EQUIPO_14072025 **Anexo No. 3_** ACTA REUNIÓN SEMANAL EQUIPO_21072025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Brindar acompañamiento a las entidades e instancias de participación local, de acuerdo con los	1. El día 18 de julio se asistió de manera presencial a la reunión convocada por la Secretaría Distrital de Gobierno, en la cual la **Veeduría Distrital** socializó los **términos, condiciones y la**	**CARPETA OBLIGACIÓN 2:**

lineamientos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.	**importancia del diligenciamiento de la encuesta sobre Acoso Sexual Callejero**, dirigida tanto a la ciudadanía como a la institucionalidad, desde los espacios territoriales. En ese sentido, se solicitó a las y los enlaces locales **apoyar y difundir la encuesta** con los diferentes actores territoriales, así como incluir en la oferta misional e institucional de lo corrido del año 2025 la **realización de buenas prácticas en materia de género** dirigidas a la ciudadanía en general, especialmente en las alcaldías locales priorizadas para este propósito. 2. El día 4 de julio se asistió de manera virtual a la reunión convocada por la **Secretaría Distrital de Gobierno**, cuyo objetivo fue revisar y relacionar las **metas del componente de Cuidado Local 2025**, con base en las proyecciones definidas desde cada Alcaldía Local y en concordancia con el **Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI** de la vigencia 2025. Durante el encuentro se recomendó a los enlaces locales remitir los **listados de ejecución** a más tardar el día 20 de cada mes, con el fin de evitar retrasos en los reportes de avance. La reunión se desarrolló de manera **asincrónica**, mediante un único enlace de acceso, en el cual cada enlace local ingresó en un horario previamente asignado para **socializar su información específica**. En ese contexto, se presentó y detalló la situación particular de cada una de las Alcaldías Locales frente al cumplimiento y proyección de las metas del componente de cuidado.	**ANEXO NO.1** _ ACTA REUNIÓN ENLACES DE CUIDADO LOCAL_18072025 **ANEXO NO.2** _ ACTA REUNIÓN REVISÓN METAS DEL PDL_04072025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Programar, asistir y acompañar las jornadas locales para la promoción de los derechos de las mujeres, en articulación con las entidades competentes, organizaciones sociales y comunitarias, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión.	1. El día 24 de julio se asistió de manera presencial a la actividad de conmemoración del Día de la Discapacidad en la localidad de Sumapaz. Desde la Alcaldía Local se brindó acompañamiento institucional, apoyando la jornada con la entrega de refrigerios, actividades lúdicas e inclusivas, así como la difusión previa de la convocatoria para garantizar la	**CARPETA OBLIGACIÓN 3:** **ANEXO NO.1**_ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DISCAPACIDAD _24072025

	participación de la comunidad. Esta actividad buscó promover la inclusión, visibilizar los derechos de las personas con discapacidad y fortalecer su reconocimiento dentro del territorio.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Apoyar en el acopio, selección, clasificación, estructura y elaboración de los análisis técnicos, de costos, estudios de mercado y factibilidad, y demás información necesaria para la formulación de los proyectos de acuerdo con los requerimientos técnicos dados por la administración local.	1. El pasado 2 de julio se participó de manera virtual en el espacio de seguimiento al componente de formación de la REDU. Durante la sesión, se buscó confirmar cómo se está realizando la verificación y asignación de cupos para el **Curso de Liderezas y Líderes** y la **Escuela de Formación**. Se solicitó información en el grupo de trabajo para conocer el avance de dicha gestión. Adicionalmente, Libia compartió una base de datos con el número de personas inscritas por vereda para cada curso y para la escuela, lo cual serviría como insumo para avanzar en la planeación y seguimiento del proceso. 2. El día 4 de julio se realizó una visita presencial a las instalaciones de REDU, con el objetivo de verificar y aprobar los elementos adquiridos correspondientes a los kits de **mácrame** y **belleza**, en el marco del proceso de ejecución del proyecto. Durante la visita se llevó a cabo la revisión detallada de los productos, confirmando que estos cumplen con las **especificaciones técnicas** establecidas en el **anexo técnico** y en la **oferta económica presentada**, garantizando así la calidad y conformidad de los insumos entregados. 3. El día 9 de julio se participó de manera virtual en una reunión entre REDU y la Alcaldía Local de Sumapaz, con el propósito de revisar la **metodología y el despliegue logístico** para la entrega de los kits correspondientes a los **talleres de mácrame y belleza**. Durante el encuentro se socializaron los lineamientos operativos, se definieron criterios de distribución y se avanzó	**CARPETA OBLIGACIÓN 4:** **Anexo No. 1_** ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO COMPONENTES REDU_02072025 **Anexo No. 2_** ACTA REUNIÓN COMPONENTE REDU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN ENTREGABLES_04072025 **Anexo No. 3_** ACTA SOCIALIZACIÓN PREPARATIVOS ACTIVIDAD MACRAMÉ Y BELLEZA_ 09072025 **Anexo No.4_**Información contractual_ Formulación Mujer

	en la coordinación interinstitucional para garantizar una entrega eficiente y acorde a los objetivos del componente de formación. 4. En el mes de julio se elaboró la respuesta al derecho de petición relacionado con la solicitud de información sobre la ejecución contractual de la vigencia 2024. En dicha respuesta, se indicó que el contrato en mención corresponde a un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "prestar los servicios de apoyo logístico para el intercambio de saberes de víctimas del conflicto armado, salidas recreo-deportivas de adultos mayores, personas con discapacidad y la implementación de estrategias en el fortalecimiento y bienestar de las mujeres de la localidad de Sumapaz 2024". 5. Se realizó el cargue de la información de las necesidades logísticas con respecto a los elementos que se requieren para las iniciativas de mujer y cuidado 2025. Acá se incluyeron los componentes 2625 y 2641.	**Anexo No.5**_ Solicitud de Justificación Logística Integral
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Elaborar las respuestas a memorandos, derechos de petición, así como a requerimientos de cualquier ente de control, entes estatales y/o actores civiles, cuando le sea requerido.	1. Se realizó la consolidación de seguimiento a las metas del mes de junio del Plan de Desarrollo local con responsabilidad del equipo de mujer y género en matriz remitida por el equipo de Planeación de la Alcaldía Local de Sumapaz, revisada por la líder Rosita e información surtida por las compañeras del equipo de Mujer y Género. 2. En el mes de julio, se dio respuesta al derecho de petición con el asunto "Respuesta al Derecho de Petición – Presunta vulneración de derechos".En dicha respuesta se abordaron los cuatro puntos solicitados: (1) Se manifestó que se solicitará a la Secretaría Distrital de la Mujer el acompañamiento institucional por parte de profesionales imparciales, sin	**CARPETA OBLIGACIÓN 5:** **Anexo. 1** matriz de seguimiento a las metas del PDL_ Alcaldía Local de Sumapaz **Anexo No. 2** Respuesta derecho de petición_ presunta vulneración de derechos

	antecedentes de conflicto de interés, en garantía de un entorno de respeto y confianza; (2) Se expresó el compromiso de articular con la Personería, el IDPAC y la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar seguimiento y acompañamiento interinstitucional en los espacios solicitados por la organización; (3) Se reconoció el ejercicio organizativo del Comité y se aclaró que el reconocimiento formal como instancia de participación es competencia del IDPAC, reiterando la voluntad de la Alcaldía para facilitar la articulación interinstitucional requerida; y (4) Se reiteró el compromiso con la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres rurales y diversas, así como la no tolerancia frente a actos de violencia, hostigamiento o discriminación que atenten contra su integridad o participación. 3. En respuesta a la solicitud de planeación para la realización del campeonato contra la No Violencia, se revisó el archivo denominado "propuesta económica", evidenciándose que hacen falta algunos elementos necesarios para la adecuada ejecución de la actividad. La propuesta no contempla insumos fundamentales como hidratación, premiación, elementos logísticos para la jornada (como sonido o dotación básica) y posibles apoyos para el desarrollo pedagógico del evento. Esta observación fue trasladada al equipo responsable, con el fin de ajustar la propuesta económica e incluir los ítems faltantes que garanticen el cumplimiento de los objetivos del campeonato. 4. En el mes de julio se elaboró el memorando correspondiente para el trámite de ingreso y egreso de funciones, mediante el cual se oficializa la asignación de la labor de apoyo a la supervisión del contrato en mención. En dicho documento se informa que, a partir de la fecha, la persona designada deberá asumir las responsabilidades establecidas, conforme a las	**Anexo No.3**_Respuesta listado de necesidades componente de logística **Anexo No.4_** Memorando designación apoyo a la supervisión **Anexo No.5_**Respuesta derecho de petición CLOPS **Anexo No.6_**Respuesta derecho de petición REDU

	disposiciones del Manual de Contratación (código GCO-GCI-M003) y del Manual de Supervisión e Interventoría (código GCO-GCI-M004) adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen. 5. En el mes de julio se elaboró la respuesta al derecho de petición presentado mediante mensaje de voz por WhatsApp, en el cual se expone una situación ocurrida posterior a la reunión del Consejo Local de Política Social (CLOPS), desarrollada en el Centro Emblemático de Memoria y Paz Santa Rosa (Placitas). En dicha respuesta, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz lamenta profundamente la situación descrita y reconoce la importancia de visibilizar este tipo de experiencias, especialmente cuando afectan a lideresas y mujeres defensoras de derechos en el territorio. Así mismo, se informa que desde el FDL se han garantizado espacios de participación seguros y con enfoque de género, y se han impulsado procesos de capacitación dirigidos a contratistas y actores locales sobre lenguaje incluyente, buen trato, enfoque de derechos, enfoque diferencial y género, con el propósito de promover una cultura institucional respetuosa, inclusiva y libre de violencias. 6. En el mes de julio se elaboró la respuesta al derecho de petición con el asunto "Respuesta al derecho de petición – Inconformidad pago a la profesional administrativa", en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo CIA 706 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de Sumapaz y la entidad REDU. En dicha comunicación se da respuesta formal a la solicitud elevada, reconociendo la importancia de garantizar los derechos laborales y contractuales de las personas vinculadas a los procesos de ejecución, y reiterando	

	que cualquier situación relacionada con pagos debe ser atendida directamente.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Asistir a las reuniones, mesas técnicas, mesas de trabajo, a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	1. El día 25 de julio se asistió de manera virtual al comité de seguimiento técnico convocado entre la Alcaldía Local de Sumapaz y la entidad ejecutora REDU. El objetivo de la reunión fue hacer seguimiento detallado a las iniciativas que se vienen desarrollando en el marco del contrato N.° 706 de 2024, especialmente aquellas relacionadas con el curso de conducción, los talleres de macramé y belleza, y los procesos formativos previstos en el componente de formación. Durante el espacio se revisaron avances, se identificaron ajustes necesarios y se definieron compromisos para garantizar una ejecución adecuada y oportuna de las actividades.	**CARPETA OBLIGACIÓN 6:** **ANEXO NO.1 _** COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO 706_ 25072025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el (la) supervisor (a) del mismo.	1. El día 26 de julio se asistió de manera presencial a la Academia REDI Pro, con el propósito de brindar acompañamiento como apoyo a la supervisión del curso de conducción, en el marco de las acciones de formación adelantadas. Durante la visita se realizó verificación y seguimiento a la ejecución de las horas teóricas y prácticas programadas, así como a la prestación del servicio de transporte y alimentación para las y los participantes, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el cronograma y lineamientos del proceso formativo. 2. El día 27 de julio se asistió de manera presencial a la Academia REDI Pro, con el propósito de brindar acompañamiento como apoyo a la supervisión del curso de conducción, en el marco de las acciones de formación adelantadas. Durante la visita se realizó verificación y	**CARPETA OBLIGACIÓN 7:** **ANEXO NO.1**_ACOMPAÑAMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN CURSO DE CONDUCCIÓN_26072025

	seguimiento a la ejecución de las horas teóricas y prácticas programadas, así como a la prestación del servicio de transporte y alimentación para las y los participantes, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el cronograma y lineamientos del proceso formativo. 3. El día 10 de julio se realizó de manera virtual en una reunión entre REDU y la Alcaldía Local de Sumapaz, con el propósito de revisar la metodología y el despliegue logístico para la entrega de los kits correspondientes a los talleres de macramé y belleza. Durante el encuentro se socializaron los lineamientos operativos, se definieron criterios de distribución y se avanzó en la coordinación interinstitucional para garantizar una entrega eficiente y acorde a los objetivos del componente de formación.	**ANEXO No.2**_ ACOMPAÑAMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN CURSO DE CONDUCCIÓN_27072025 **ANEXO No.3**_ COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO 706_10072025

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciónnes contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: Jessica Paola Soto Vaca** **Cédula: C.C.1.015.467.013** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** Ana Rosa Bautista Rincón **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** Cédula: 52.008.301 de Bogotá
	SUPERVISOR/INTERVENTOR **Nombre: DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO** **C.C 79.804.578 de Bogotá D.C.** **Cargo: ALCALDE** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz delsupervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del formato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JESSICA PAOLA SOTO VACA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2025.

Contrato:	N°. CPS- 080 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Jessica Paola Soto Vaca
Cédula o NIT	No. 1015467013
Objeto:	"Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento de planes y proyectos de Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, relacionados con mujer y equidad de género, y demás procesos asociados a su transversalización a nivel local"
Plazo del contrato:	(6) seis meses
Fecha iniciación:	12 de febrero de 2025
Fecha de terminación inicial:	11 de agosto de 2025
Prórroga(s)	No aplica
Fecha de terminación final:	11 de agosto de 2025
Valor inicial pactado:	$30.240.000
Valor adicional:	No aplica
Valor a pagar:	$5.040.000 (No. de pago: 06)
Numero de PIN:	**88304993**
Periodo cotizado.	Junio 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025). Interventor o Supervisor,

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
C.C. 79804578 de Bogotá
Supervisor

ANA ROSA BAUTISTA RINCÓN
C.C. N° 52.008.301 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Numero de Contrato 080 de 2025

Yo, **Jessica Paola Soto Vaca**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1015467013** expedida en la ciudad de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		**X**
Soy Declarante de Renta año 2024		**X**
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.		**X**

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		**X**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	**SI**	**NO**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		**X**

Se expide y firma el primer (01) día del mes de agosto de 2025

Firma: _____
Nombre: Jessica Paola Soto Vaca
C.C: 1015467013
Dirección laboral: Avenida Calle 6 No. 32 A – 85 - Veraguas
Teléfono laboral: 3006618454
Correo electrónico institucional: jessica.soto@gobiernobogota.gov.co
Correo personal: jessicasoto.asesorias@gmail.com

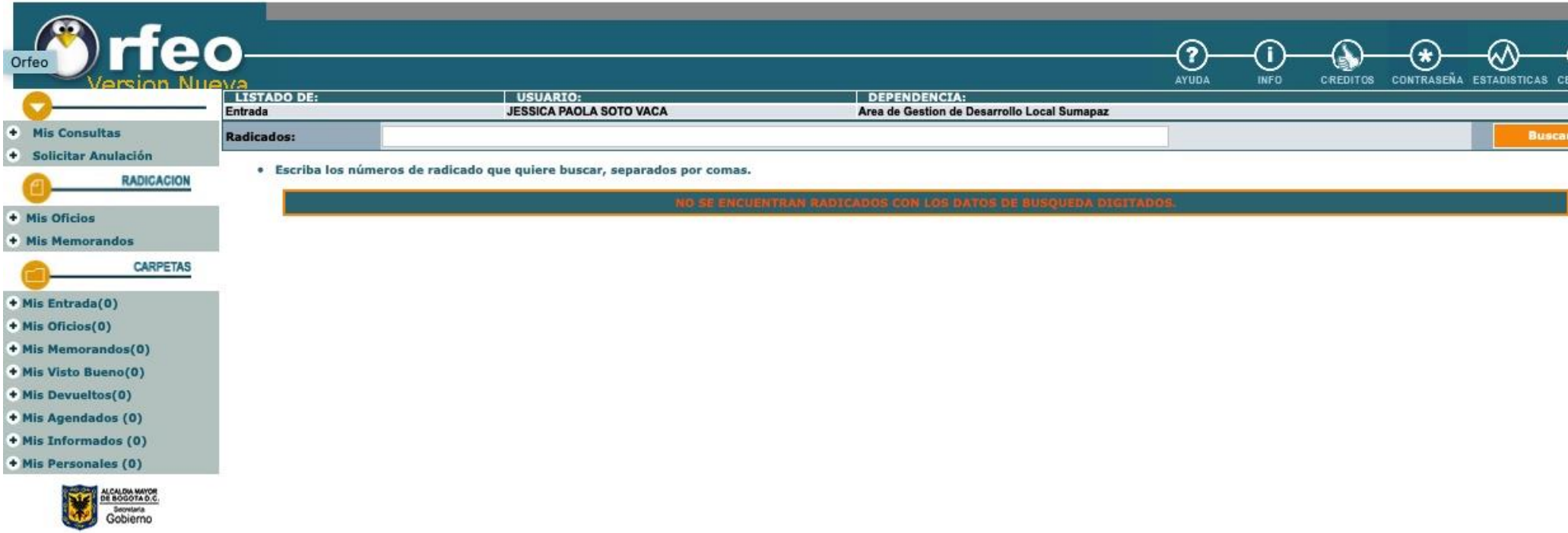
Orfeo
rfeo
Version Nueva
AYUDA
INFO
CREDITOS
CONTRASEÑA
ESTADISTICAS
Mis Consultas
Solicitar Anulación
RADICACION
Mis Oficios
Mis Memorandos
CARPETAS
Mis Entrada(0)
Mis Oficios(0)
Mis Memorandos(0)
Mis Visto Bueno(0)
Mis Devueltos(0)
Mis Agendados (0)
Mis Informados (0)
Mis Personales (0)
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Gobierno
LISTADO DE:
USUARIO:
DEPENDENCIA:
Entrada
JESSICA PAOLA SOTO VACA
Area de Gestion de Desarrollo Local Sumapaz
Radicados:
Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.
NO SE ENCUENTRAN RADICADOS CON LOS DATOS DE BUSQUEDA DIGITADOS.

Certificación Bancaria

Martes, 29 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JESSICA PAOLA SOTO VACA identificado(a) con CC 1015467013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	46725505582	2021-08-28	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015467013	JESSICA PAOLA SOTO VACA	CL 67c 105c-49	4972008	jessicasoto.asesorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	28/07/2025	88304993	$734.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.000	0		0		0	25	4.700	0	304.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	25	6.000	0	390.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	25	400	25.500			251	25.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	14.400	25	300	14.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	25	0	0	0
ICBF				
0	25	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	304.700
Pensión	1	384.000	390.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.500
CCF	1	14.400	14.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	723.500	734.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1015467013	JESSICA PAOLA SOTO VACA		CL 67c 105c-49	4972008	jessicasoto.asesorias@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	28/07/2025	88304993	$734.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015467013	SOTO VACA JESSICA PAOLA	59	0			N																	230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS008	2.400.000	300.000	14-23	2.400.000	2	25.100	CCF24	2.400.000	14.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892596552

(415)7707212489984(8020) 000001489259655 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 6 7 0 1 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 6 7 0 1 3	2 0 1 5 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOTO	VACA	JESSICA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 67 C 105 C 49

42. Correo electrónico: jessicasoto.asesorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 6 1 8 4 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 0 7 0 1	8 2 9 9	2 0 1 9 0 7 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 14 : 25: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO VACA JESSICA PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JESSICA PAOLA SOTO VACA** identificado con **CC** No. **1015467013**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - NI. 899999061	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/12/2024 **Fecha fin de Contrato:** 16/02/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022470863.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, Jessica Paola Soto Vaca identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1015467013. Adicionalmente declaro bajo juramento que (marcar con una X).

1. SI____ NO__X__ Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, primero civil, ni me encuentro ligado por matrimonio o unión permanente con ningún edil de la Localidad de Sumapaz.

2. SI____ NO__X__ Me encuentro incurso en alguna causal constitucional o legal que me genere inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del presente contrato.

3. Me comprometo a informar inmediatamente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz si durante la ejecución del contrato se presenta alguna circunstancia que pueda generar inhabilidad o incompatibilidad, con el fin de proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Aceptación:

Acepto que la información incorrecta o que no corresponda con la realidad en esta declaración, puede generar la terminación del contrato, así como las consecuencias sancionatorias de carácter contractual y penal a que haya lugar."

Firma: _____

Nombre: Jessica Paola Soto Vaca

C.C: 1015467013

Dirección laboral: Avenida Calle 6 No. 32 A – 85 - Veraguas

Teléfono laboral: 3006618454

Correo electrónico institucional: jessica.soto@gobiernobogota.gov.co

Correo personal: jessicasoto.asesorias@gmail.com